POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política de SYNERGIZE SL está orientada al eficaz cumplimiento de la misión que tiene encomendada: Servicios de votación electrónica.

La Dirección es la máxima autoridad de SYNERGIZE SL en materia de Seguridad de la Información; y asume el papel de impulsor en dicha estrategia, motivando y promoviendo la participación de todo el personal de la empresa en actividades relacionadas, en la detección preventiva y en la toma de acciones para la mejora continua de la misma.

Conscientes de la importancia de la satisfacción de sus clientes y de la necesidad de suministrar servicios de calidad manteniendo la Información bajo parámetros de Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad, Autenticidad y Trazabilidad, la Dirección ha decidido implantar un Sistema de Gestión Integrado - SGI, basado en las directrices de la norma ISO 27001 vigente, así como otras normas como el vigente Esquema Nacional de Seguridad español.

Para ello, se ha decidido impulsar la presente política con el objeto de:

1.- Adecuar la organización de la empresa a las exigencias de un mercado cambiante y competitivo, asegurando la entera satisfacción de nuestros clientes, a través de la mejora continua y la participación de todas las personas de la empresa, y velando porque la Información que maneja para realizar su actividad esté bajo estrictos controles de seguridad y privacidad de los datos personales que se gestionan.

2.- Evaluar, analizar y mejorar constantemente los procesos de la empresa en relación con la calidad de sus servicios, así como para prevenir los incumplimientos que puedan producirse de acuerdo con la calidad estipulada sobre la base de una mejora permanente en calidad, rentabilidad y competitividad; y evitar o minimizar riesgos.

3.- Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, reglamentarios y normativos, internos y externos de sus servicios y productos; velar por mantener un ambiente sin interferencias que puedan garantizar el normal desarrollo de las actividades en el centro.

4.- Tener en cuenta los requisitos de seguridad de la información aplicables, así como los resultados de la evaluación y el tratamiento de riesgos para establecer los Objetivos en base a los que alcanzar la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado - SGI.

La Dirección
2026/11/01

